

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 20-2026

Aguachica – Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

HORA:

04:00 P. M.

LUGAR:

HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ORTESIS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El comité de evaluación del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.** en cumplimiento de lo ordenado en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 20-2026** procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del trámite contractual de la referencia así:

PROPUESTA PRESENTADA

PROPONENTE	DÍA	HORA
LH SAS	23/02/2026	14:59
TOCAMEDIC COLOMBIA SAS	23/02/2026	15:19

VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

Conforme a los Términos de Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de la de capacidad jurídica, financiera, técnica y de experiencia, aspectos que serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección sin otorgar puntaje.

Los resultados de la verificación de los requisitos por parte de los proponentes, son los siguientes:

FACTOR A EVALUAR	LH SAS		TOCAMEDIC COLOMBIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURIDICOS	X		X	
CONDICIONES TECNICAS	X		X	
FORMA DE PRESENTACION	X		X	
CARACTERISTICAS ECONÓMICAS	X		X	
EXPERIENCIA	X		X	
CAPACIDAD FINANCIERA	X		X	

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública, y evidenciado el

INFORME DE EVALUACIÓN

cumplimiento por parte de los proponentes habilitados, el Comité Evaluador procede a efectuar la evaluación de los factores de calificación.

En consecuencia, la verificación de los factores de calificación se desarrollará de conformidad con los criterios, puntajes y reglas previamente definidos en los Términos de Condiciones, aplicando los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN:

La Calificación es el resultado de sumar el puntaje obtenido por la propuesta técnica y el puntaje por la propuesta económica, lo que arrojó la calificación final obtenida por el oferente.

Habiéndose presentado dos proponentes previamente habilitados, se presenta el análisis de las propuestas conforme a la evaluación de los factores de calificación, lo que se refleja así:

EVALUACIÓN FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO LH S.A.S.	PUNTAJE OBTENIDO TOCAMEDIC COLOMBIA S.A.S.
Valor de la Oferta Básica	500	400	500
Experiencia	200	200	200
Descuentos por pronto pago	150	150	60
Equipo en Comodato	150	150	150
TOTAL		900	910

Que, de conformidad con lo establecido en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública, numeral **30.2 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, se dispuso expresamente que para que una propuesta pudiera ser objeto de adjudicación debía obtener un puntaje mínimo de ochocientos (800) puntos, como umbral de calidad y cumplimiento de los factores de evaluación definidos por la entidad.

Que, agotada la etapa de verificación de requisitos habilitantes y surtida la evaluación de los factores de calificación, el Comité Evaluador determinó que los proponentes habilitados obtuvieron los siguientes puntajes:

- **TOCAMEDIC S.A.S.: novecientos diez (910) puntos.**
- **LH S.A.S.: novecientos (900) puntos.**

Que, el proceso de Convocatoria Pública CP No. 20-2026 cuenta con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$696.000.000)**, valor que constituye el límite máximo de adjudicación. conforme a las reglas previamente establecidas en los Términos de Condiciones y en el Manual de Contratación de la Entidad; y atendiendo a que ambos proponentes superaron el puntaje mínimo requerido, procede la adjudicación proporcional del presupuesto oficial, en



INFORME DE EVALUACIÓN

atención al puntaje definitivo obtenido por cada oferente, garantizando los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad.

En consecuencia, y aplicando la distribución proporcional conforme al puntaje asignado, el valor a adjudicar corresponde a:

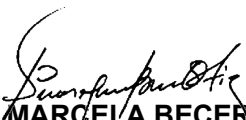
- **TOCAMEDIC COLOMBIA S.A.S.:** la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$354.960.000)**, equivalente al porcentaje derivado de su calificación de novecientos diez (910) puntos.
- **LH S.A.S.:** la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$341.040.000)**, equivalente al porcentaje derivado de su calificación de novecientos (900) puntos.

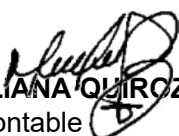
Lo anterior garantiza una adjudicación objetiva y proporcional, respetando el orden de elegibilidad derivado del puntaje obtenido y asegurando la correcta ejecución del presupuesto oficial asignado al proceso.

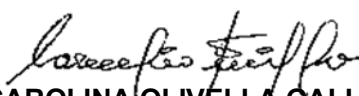
COMITÉ DE EVALUACIÓN


LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Subgerente Administrativo y Financiero


JACKELINE BRACHO FERNÁNDEZ
Subgerente de Procesos Asistenciales


DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe de Oficina Gestión Humana


MARGI LILIANA QUIROZ RAMIREZ
Asesora Contable


CAROLINA OLIVELLA GALLEGO
Asesora Jurídica